

El Rey

Concejo, Túnicia, Regidores, Cavalleros, Encu-
 deros, Oficiales, y hombres buenos de la Ciudad de
 Cartagena: Hallanose la Primera mi mui cara,
 y amada vnuera proxima a entrax en los nue-
 be mover de su prénado, y siendo tan debido el re-
 conocimiento a la divina misericordia, por tan im-
 portante beneficio, y que se tributen a Dioz las mas
 rendidas graciás implorando al mismo tiempo con
 fervorosas oraciones la continuación de sus sove-
 ranas piedad para que la conceda un feliz parox
 He resuelto se hagan Regalibas, y Oraciones publi-
 cas, y generales; Y mediante que viendo el beneficio
 universal, lo debe ver tambien el gozo, la manifes-
 tacion de gratitud, y las vngas ^{cas} o mandó que en cada
 Ciudad, y demas villas de su Reñido se hagan no-
 galibas, y Oraciones publicas, esperando de vuestra
 fidelidad, y del celo, y amor, conque en todas
 ocasiones lo haveis manifestado a mi h^l Servicio,
 ejecutareis en la presente por vuestra parte lo que

